

COMUNICADO N° 018 - 2018 - SANIPES

PRESENCIA DE VIRUS DE LA TILAPIA LACUSTRE (TiLV) EN EL PERÚ

1. El 26 de mayo de 2017, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) publicó la alerta especial N° 338 para informar la aparición de la Enfermedad del Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV) a nivel mundial, que produce alta mortalidad en las tilapias cultivadas y silvestre.
2. Desde entonces, SANIPES ejecutó el Plan de Emergencia: “Virus de la Tilapia Lacustre” en las cuatro principales regiones productoras de tilapia: Tumbes, Piura, Lima y San Martín; y tomó 88 muestras a nivel nacional. En el mes de agosto, se descartó la presencia de TiLV en las cuatro regiones investigadas. Es importante precisar que hasta noviembre de 2017, no se habían reportado casos atípicos de mortandad en ninguna de estas regiones.
3. En diciembre de 2017, SANIPES recibió la primera notificación de mortandad atípica de tilapias en la región Piura. Se tomó muestras, y a través de diagnóstico histopatológico y molecular, se encontró casos positivos a TiLV. Estos resultados fueron confirmados mediante otro análisis molecular en una zona diferente del genoma o ácido nucleico (ARN) del virus, incluyendo secuenciamiento genético. Vale indicar, que la mortandad atípica y estos resultados de análisis se replicaron en otros centros de cultivo, así como en ambientes naturales en toda la región Piura.
4. En febrero de 2018, SANIPES recibió el reporte de mortalidad inusual en centros de cultivo de la Región San Martín. Luego de tomar muestras, se diagnosticó, mediante análisis molecular, la presencia de TiLV en tilapias de esta región.
5. En consecuencia, podemos confirmar que el virus de la tilapia lacustre TiLV se encuentra presente en el Perú, afectando epizooticamente los cultivos y áreas naturales de tilapia. Esta situación está siendo comunicada oficialmente a la OIE (Organización Mundial de Salud Animal), como es de rigor.
6. SANIPES exhorta a los productores de tilapia a nivel nacional a fortalecer sus controles preventivos en bioseguridad, buenas prácticas, e higiene y desinfección para minimizar los riesgos que involucra esta enfermedad animal en los centros acuícolas. Asimismo, con el fin de evitar la reinfección y propagación de la enfermedad en el país, se invoca a las autoridades regionales y nacionales a restringir el movimiento transfronterizo internacional e interregional de tilapias vivas en todos sus estadios de vida.
7. Por último, SANIPES precisa al público en general que la enfermedad ocasionada por el virus en referencia, NO afecta la salud humana y NO representa de ninguna manera peligro. Por lo tanto, el consumo de tilapia no implica riesgo alguno para el ser humano.

Lima, 27 febrero de 2018

Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola